



Mi Universidad

Súper Nota

Nombre del Alumno: Tatiana Guadalupe Morales Cruz.

Nombre del tema: Ética y bioética en Enfermería.

Nombre de la Materia: Legislación en Salud y Enfermería.

Nombre del profesor: Miguel Alejandro Maldonado Cruz.

Nombre de la Licenciatura: Enfermería General.

Cuatrimestre: Octavo.

Comitán de Domínguez Chiapas a 14 de enero del 2024.



Ética y Bioética en Enfermería

IMPORTANCIA

La enfermería, exige que en la práctica profesional se apliquen los conocimientos científicos y técnicos, respetando y protegiendo el derecho a la vida de los seres humanos. Sin olvidar que cada paciente es una persona, que necesita satisfacer necesidades específicas y que no es solamente un receptor de asistencia sanitaria.



CÓDIGO DE ÉTICA EN ENFERMERÍA

(Consejo Internacional de Enfermería, 2012). Este código, tiene cuatro elementos principales que exponen normas de conducta ética sobre: la enfermera y las personas, la enfermera y la práctica, la enfermera y la profesión y la enfermera y sus compañeros de trabajo.



LA ÉTICA EN EL ACTO DE CUIDADO DE ENFERMERÍA

El "Acto de cuidado de enfermería", es definido en el artículo 3 de la Ley 911 (Congreso de la Republica de Colombia, 2004). Se fundamenta en sus propias teorías y tecnologías y en conocimientos actualizados de las ciencias biológicas, sociales y humanísticas. Se da a partir de la comunicación y relación interpersonal humanizada entre el profesional de enfermería y el ser humano, sujeto de cuidado, la familia o grupo social, en las distintas etapas de la vida, situación de salud y del entorno.



EL ACTO DE CUIDADO Y LA RESPONSABILIDAD PROFESIONAL DE ENFERMERÍA

El Código Internacional de Ética para Enfermeras de la CIE. La enfermera será responsable y deberá rendir cuentas y al dispensar los cuidados, se cerciorará de que el empleo de la tecnología y los avances científicos son compatibles con la seguridad, la dignidad y los derechos de las personas, por tanto la suficiencia de personal posibilita contar con el talento humano necesario para garantizar la calidad.



LOS TRIBUNALES DE ÉTICA EN ENFERMERÍA

- Abrir las investigaciones de oficio, o solicitadas por las personas naturales o jurídicas, debido a faltas en el ejercicio de enfermería.
- Seleccionar peritos idóneos para realizar las investigaciones de los casos relacionados con las faltas en la práctica de enfermería.
- Establecer el procedimiento para que las personas naturales y jurídicas eleven sus quejas y solicitudes de investigación y sanción.
- Establecer los procedimientos, recursos y fallos necesarios para la investigación y juzgamiento.



Conclusión: La enfermería debe evidenciar el cuidado humanizado en todas las acciones que ejecuta, aplicando la dimensión ética y bioética y científico-técnica que fundamenta su conocimiento y su actuar hacia la persona a cuidar.

Bibliografía:

Zambrano Bermeo, ROSA NURY. (20 de abril de 2020). *Ética y bioética en Enfermería*. Santiago de Cali Editorial Universidad Santiago de Cali. Recuperado el 14 de enero de 2024. <https://books.scielo.org/id/trn8b/pdf/bermeo-9786287501638-09.pdf>.